



FUNCIÓN PÚBLICA

ABRIL DE 2021

Informe Gestión para el Pueblo Rrom 2020- marzo 2021

Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Logros Obtenidos y recursos vigencias 2020 - 2021	4
2.1. Logros y acciones adelantadas en el marco de los compromisos asumidos	4
2.1.1. Cumplimiento acuerdos del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz	5
2.1.2. Recursos de inversión identificados a través del trazador presupuestal	7
3. Conclusiones	8

Índice de Tablas

Tabla 1 Compromisos de Función Pública con Grupos étnicos; Error! Marcador no definido.	
Tabla 2 Recursos destinados al cumplimiento de compromisos con comunidades étnicas 2020	7
Tabla 3 Recursos destinados al cumplimiento de compromisos con las Comunidades étnicas 2021	7

1. Introducción

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) es una entidad técnica, estratégica y transversal del Gobierno Nacional que hace parte de los 24 sectores que componen la Rama Ejecutiva Nacional, siendo cabeza del sector Función Pública. El Departamento con su quehacer institucional contribuye al bienestar de los colombianos mediante el mejoramiento continuo de la gestión de los servidores públicos y las instituciones en todo el territorio nacional.

Ahora bien, el presente informe se realiza en cumplimiento con lo establecido en el artículo 219 de la Ley 1955 de 2019: *“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” estableció que “Las entidades estatales del orden nacional conforme a sus competencias identificarán mediante un marcador presupuestal especial, las asignaciones presupuestales para los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueros y Rrom, con el fin de preparar anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de estos pueblos de la vigencia inmediatamente anterior y los recursos apropiados para la vigencia en curso. Este informe deberá ser presentado a más tardar en el mes de abril de cada año, a las instancias de concertación y consulta de nivel nacional de cada uno de estos pueblos y comunidades”.*

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se exponen los resultados y recursos invertidos entre el año 2020 y marzo de 2021, asociados a los compromisos adelantados por la Entidad cuya población beneficiaria es el Pueblo Rrom.

2. Logros Obtenidos y recursos vigencias 2020 – 2021

2.1. Logros y acciones adelantadas en el marco de los compromisos asumidos

El Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de su función misional y bajo los compromisos asumidos en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, es responsable del siguiente compromiso con el Pueblo Rrom.

Tabla 1 Detalle de compromisos de Función Pública con enfoque étnico

Punto y pilar Pilar	Producto	Indicador	Unidad de Medida	Año Inicio	Año Fin	Meta	Meta 2020	Avance 2020
2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana	Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia (énfasis en el control de la implementación del Acuerdo Final)	Pueblos y comunidades étnicas formados en temas de control social y veedurías	Porcentaje	2017	2026	100% de los pueblos y comunidades étnicas (366)	12% (13 pueblos)	13 Pueblos (100%)
		Plan de formación a veedores con pertinencia cultural, diseñado e implementado	Número	2018	2026	1	0.40 ¹	0.40 (100%)

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2020).

Bajo lo señalado, en este capítulo se presentan las gestiones adelantadas por el DAFP en respuesta a este compromiso y los recursos presupuestales destinados para su ejecución.

¹ La meta para el 2020 corresponde a 0.35, no obstante, en el 2019 quedó un rezago de 0.5 que se cumplió en el 2020, razón por la cual la meta y su cumplimiento aparece en 0.40

2.1.1. Cumplimiento acuerdos del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz

En cumplimiento del compromiso de diseñar e implementar el Plan de Formación de Veedores con pertinencia cultural, Función Pública adelantó las siguientes gestiones:

En el año 2019, dentro de las actividades programadas quedó pendiente la validación del Plan Nacional de Formación de Veedores con Pertinencia Cultural (PNFV-PC) por parte de las comunidades étnicas, razón por la cual, el cumplimiento quedó en el 90%.

Por lo anterior, en el año 2020 se inició con la socialización, retroalimentación y validación del Plan Nacional de Formación de Veedores con Pertinencia Cultural (PNFV-PC), ahora Plan Nacional de Formación de Veedores con Enfoque Étnico (PNFV-EE) por parte de los representantes, líderes y ciudadanos del pueblo Rrom (Organización Pro-Rrom), de los pueblos indígenas (autoridades, mayores y cabildantes del resguardo indígena Path-Yu en Cajibío-Cauca) y pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros (con consejeros y delegados del Espacio Nacional de Consulta Previa), así como con la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE), con el apoyo de la Consejería Presidencial para Estabilización, y la Secretaría General de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). Con ello se identificaron e incorporaron ajustes a la propuesta en aras de la pertinencia e identificación cultural de las mismas.

Dentro de los aspectos relevantes de la reestructuración del documento del Plan Nacional de Formación de Veedores con Enfoque Étnico, se encuentra la definición de los siguientes capítulos:

1. Principios, enfoques y metodología para el diálogo intercultural en la formación sobre el control social y el cuidado de lo público, que incluye

el reconocimiento de los grupos y comunidades étnicas, el intercambio de saberes y construcción común del conocimiento, y los principios transversales que orientan el plan nacional de formación de veedores con pertinencia cultural.

2. Gestión del desarrollo de los pueblos y comunidades étnicas, que desarrolla el marco nacional e internacional de derechos de los pueblos y comunidades étnicas, la visión del desarrollo de los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras y pueblo Rrom.
3. Control social, pueblos y comunidades étnicas: encuentros y procesos propios, que integra la información relacionada con los encuentros, el control social estrategias desde el enfoque étnico, el panorama de la participación ciudadana de las poblaciones étnicas y los procesos propios del cuidado de lo público y el control social de cada pueblo o comunidad según sus características culturales

Finalmente, en el último trimestre de 2020, y una vez hecha la revisión y retroalimentación interna por pares de Función Pública, el documento del Plan Nacional de Formación de Veedores con Enfoque Étnico se encuentra publicado en la página web de la Entidad para su consulta https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/38161473

- **Pueblos y comunidades étnicas capacitadas en control social**

En el marco de la capacitación en control social orientado a pueblos y comunidades étnicas, se realizó el diseño y adecuación de los talleres de formación, para incluir las características de cada pueblo y comunidad y, se adelantaron fundamentalmente acciones de concertación y retroalimentación con grupos, mesas e instancias especializadas.

Así mismo, se adelantaron gestiones a través del Ministerio del Interior para realizar encuentros con el Pueblo Rrom, así como con la ESAP a través de los diplomados y cursos implementados para el Pueblo Rrom con el fin de organizar procesos de capacitación en control social a estas comunidades, los cuales por cuestiones de agenda de estas comunidades no fue posible implementar en la vigencia y quedaron previstos para organizarse en 2021.

2.1.2. Recursos de inversión identificados a través del trazador presupuestal

Para el desarrollo de este compromiso el Departamento destinó en la vigencia 2020 \$ 83.630.398 distribuidos por fuente, así:

Tabla 2 Recursos destinados al cumplimiento de compromisos con comunidades étnicas 2020

Fuente Recursos	Valor (\$)
Funcionamiento	\$ 56.882.942
Inversión	\$ 26.747.456
TOTAL	\$ 83.630.398

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2021).

En relación con la vigencia 2021 se programaron los siguientes recursos:

Tabla 3 Recursos destinados al cumplimiento de compromisos con las Comunidades étnicas 2021

Fuente Recursos	Valor (\$)
Funcionamiento	\$ 47.597.543
Inversión	\$ 10.201.906
TOTAL	\$ 57.799.449

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2021).

3. Conclusiones

El Departamento Administrativo de la Función Pública, tiene una gran responsabilidad, al ser la entidad referente en temas como política anti-trámites, participación ciudadana, incentivos y reconocimientos para una buena gestión pública, gestión estratégica del talento humano, el sistema salarial y prestacional para los servidores públicos y en general, todas aquellas actividades orientadas a desarrollar competencias en los servidores públicos, que les permita orientar su trabajo hacia resultados efectivos.

Conforme con lo anterior, la Entidad adquiere por primera vez responsabilidad directa con los grupos étnicos para fortalecer sus conocimientos sobre la gestión pública y el control social sobre las acciones de las instituciones públicas. En ese sentido, se resalta el diseño del Plan Nacional de Formación de Veedores con Enfoque Étnico, el cual contó con participación de los pueblos Rrom.

Para el año 2021, la Entidad continuará adelantando las acciones definidas para dar cumplimiento a las metas establecidas en el PMI del Acuerdo de Paz.

Elaborado por:

Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano
Dirección de Desarrollo Organizacional
Oficina Asesora de Planeación

Abril de 2021

Departamento Administrativo de la Función Pública

Carrera 6 n.º 12-62, Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: 7395656 Fax: 7395657

Web: www.funcionpublica.gov.co

eva@funcionpublica.gov.co

Línea gratuita de atención al usuario: 018000 917770

Bogotá, D.C., Colombia.